



CERTIFICADO ACUERDO N° 34.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 05/2016 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 08 de Febrero del año 2016, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Alcaldesa de la comuna, con su voto favorable y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Autorizar un anticipo al DAEM de \$ 8.000.000 del aporte del municipio año 2016, para la compra de materiales de aseo, los que serán suplementados, previa modificación presupuestaria que se presentará oportunamente al Concejo.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora, Dirección de Administración y Finanzas y Jefa de Finanzas del DAEM para los fines pertinentes.

En Coelemu, a ocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.

GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.